

PUERTOLLANO DECLARADO ZONA PRIORITARIA DE PROMOCION ECONOMICA

Puertollano ha sido designado, junto a otros 85 municipios de la región, como zona prioritaria dentro de la promoción económica de Castilla-La Mancha, según se recoge en el Decreto de Delimitación de la zona de promoción Económica de la región, publicado el pasado 24 de Mayo.

La comunidad autónoma se encuentra entre las seis regiones recogidas en los Decretos de Delimitación de Zonas de Promoción Económica, previstos a su vez en la Ley de Incentivos Regionales. Con estos decretos se pretende, básicamente, aplicar mecanismos financieros para empresas privadas, de cara a obtener aumento en el empleo, en la riqueza de cada región y en la producción industrial. El grado de subvención máximo que se aplicará en Castilla-La Mancha será de un 50%, excepto Guadalajara que tendrá como máximo un 40%. En virtud del nuevo decreto todo el territorio de la región está incluido en la calificación de zona de promoción económica, a diferencia de la Gran Area de Expansión Industrial -mecanismo sustituido por esta nueva legislación- que recogían a 118 municipios como susceptibles de recibir subvenciones y demás beneficios financieros a proyectos industriales.

Los municipios considerados como prioritarios por este decreto, al disponer de una mayor capacidad de despegue industrial, y entre los que se encuentra Puertollano, conseguirán un 20% adicional en las subvenciones que se concedan. Al igual que Puertollano otros 19 municipios de la provincia han sido designados como prioritarios entre los que se podrían citar el cercano Almodóvar del Campo y la capital.

Los sectores promocionables serán los siguientes: industrias agroalimentarias, industrias extractivas o transformadoras, especialmente las que apliquen tecnologías avanzadas o utilicen energías alternativas, servicios de apoyo industrial y los que mejoren las estructuras comerciales

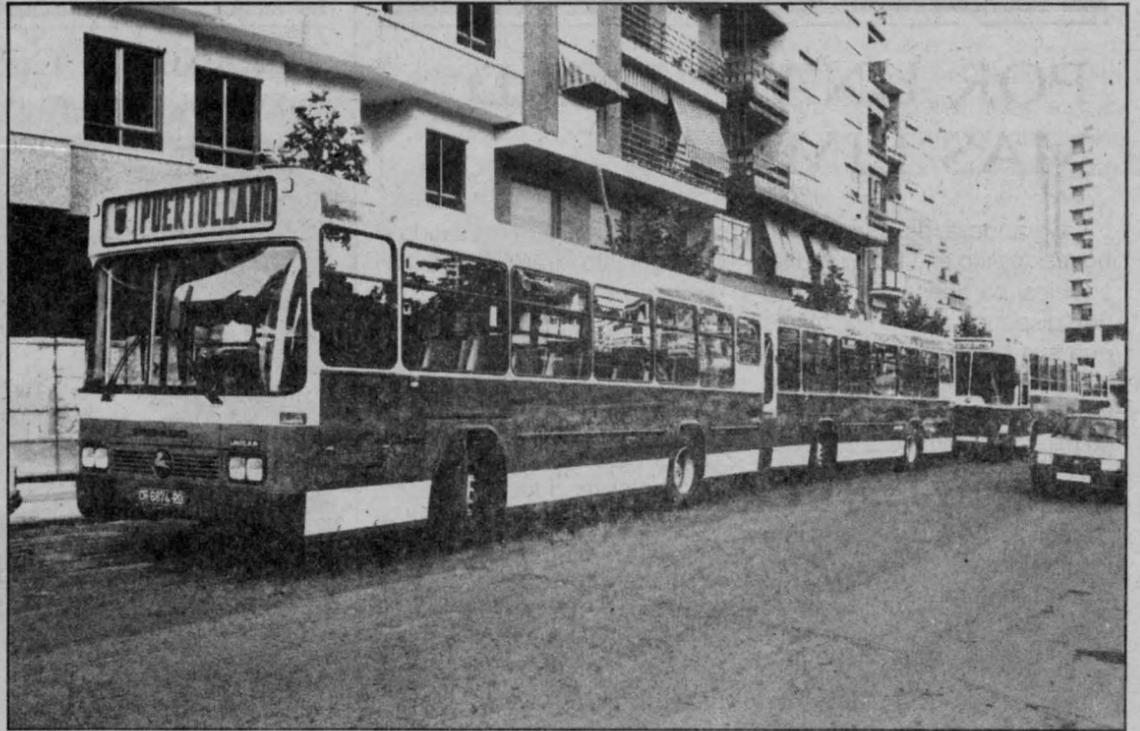
y, por último, los establecimientos de alojamiento hosteleros y ofertas turísticas.

SUBVENCIONES

Las subvenciones se concederán a fondo perdido y su aplicación será de forma sencilla para evitar demoras en el tiempo. Los requisitos que se soliciten a las empresas que presenten proyectos serán también fáciles, con el objeto de dotar de operatividad y dinamismo a cuantas iniciativas se remitan a la comisión de valoración de proyectos, próxima a establecer entre la Administración central y el gobierno castellano-manchego.

Si bien no existe una partida concreta destinada a conceder estas subvenciones, los Presupuestos Generales del Estado contemplan un apartado para dichos apoyos económicos, partida que puede ser ampliada a la vista de los proyectos que se presenten. Inicialmente puede disponerse, por parte del Estado para estas subvenciones, de unos fondos cifrados en torno a los 35.000 millones de pesetas, susceptibles de aumentarse si las necesidades así lo requieren.

Como datos orientativos sobre las subvenciones habidas en Castilla-La Mancha, a través de la Gran Area de Expansión Industrial, en 1987 se concedieron 3.000 millones en concepto de subvenciones, fueron aprobados 254 proyectos, con una inversión de 17.000 millones y la creación de 2.120 puestos de trabajo. Según estimaciones del gobierno regional estos datos pueden ser fácilmente superados en el futuro dado los importantes beneficios que contempla el decreto de Delimitación de Zona de Promoción Económica.



INAUGURADO EL SERVICIO URBANO DE AUTOBUSES

El 5 de Julio, el Alcalde de Puertollano acompañado de la Corporación Municipal, inauguraba a las 9 de la tarde el nuevo servicio urbano de autobuses. Un breve recorrido por la ciudad sirvió para que las autoridades locales, miembros de las Asociaciones de Vecinos y todas las personas que lo desearon comprobaran, de forma gratuita, el buen funcionamiento y la nueva línea de nuestro servicio público.

Con esta inauguración de los autobuses urbanos finaliza uno de los temas que más polémica han levantado durante algún tiempo. Este servicio público de autobuses fue adjudicado en el Pleno Municipal, celebrado el día 4 de Abril, a la empresa CID-RIVILLA.

La nueva línea de autobuses presentan un aspecto totalmente distinto. Han sido pintados de color rojo y blanco y a ambos lados de la carrocería llevan un rótulo con el escudo de Puertollano y grandes letras indicando el nombre de la ciudad. La nueva empresa ha invertido aproximadamente unos 100 millones de pesetas entre los dos tipos de transporte (urbano e interurbano) y en breve es posible que inviertan más capital. De momento el servicio urbano cuenta con cuatro autobuses: dos completamente nuevos y dos ya usados pero que han sido perfectamente revisados y acondicionados para su puesta en funcionamiento.

La capacidad de estos autobuses es de 33 personas sentadas y se prevé la incorporación de otro autobús con doble capacidad de viajeros destinado principalmente a los estudiantes. Por tanto la nueva línea dispondrá de 5 autobuses urbanos, uno más de los que anterior-

mente disponía SUA. En la actualidad uno de estos autobuses funciona como microbús, a pesar de que las dimensiones no se corresponden con las del microbús. La flota en total, teniendo en cuenta el servicio urbano e interurbano, está formado por 25 vehículos.

La tarifa establecida es de 40 Ptas (ida y vuelta), los días laborales; 50 Ptas los festivos y domingos y 45 el autobús que funciona como microbús. En el servicio destinado a estudiantes se prevé la aparición del bonobús que significarían 10 viajes por tan solo 300 Ptas. En principio el horario y el recorrido es el mismo llevado a cabo por la anterior empresa Concesionaria SUA. Así mismo se cerrarán marquesinas y paradas y en general se mejorará el aspecto y la calidad de estas.

El Alcalde, Ramón Fernández Espinosa, mostraba su contento el día de la inauguración puesto que el funcionamiento de

esta nueva línea de autobuses, ha logrado mejorar la calidad del servicio, llegar a un acuerdo laboral y evitar la dispersión entre el transporte urbano e interurbano. La mejor calidad de estos autobuses queda de manifiesto tan solo con acceder a uno de ellos y comprobar sus comodidades. En cuanto al acuerdo laboral, es necesario recordar que la nueva empresa adjudicataria no sólo se ha hecho cargo de la anterior plantilla perteneciente a SUA sino que ha dado empleo a una persona más.

AIBUS, como se denomina la nueva empresa, contará con una subvención del Ayuntamiento si al final del año hubiera déficit. De esta subvención el 70 % lo pagaría Hacienda y el resto el Ayuntamiento de Puertollano.

Cabe esperar que este déficit no se produzca y que los ciudadanos de Puertollano utilicemos con más frecuencia el servicio público.

Cualquier persona que lo desee puede recibir el Boletín Municipal en su domicilio. Sólo se requiere rellenar esta hoja de suscripción al Gabinete de Prensa del Ayuntamiento, o bien realizar su suscripción llamando al Teléfono: 42 15 00.

Apellidos

Nombre

Profesión

Calle Núm.

Población

Provincia

N.º de ejemplares que desea se le envíen

LA SUSCRIPCION ES GRATUITA

Rogamos a aquellas personas interesadas en recibir el periódico, rellenen y envíen, cuanto antes, esta hoja de suscripción.

ANUNCIO

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RECAUDACION DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO

Desde el día 20 de Junio y hasta el 22 de Agosto se puede abonar la Tasa sobre recogida de basuras domiciliarias. Para efectuar el pago es imprescindible la presentación del Documento Nacional de Identidad, del titular del recibo.

La cobranza de la tasa, correspondiente al primer semestre se llevará a cabo en las Oficinas de Recaudación instaladas en el Ayuntamiento, de 9 a 14 horas y de lunes a sábado.

El pago puede domiciliarse mediante Entidades Bancarias, Cajas de Ahorro Confederadas, Caja Postal de Ahorro y Cooperativas de Crédito Calificadas.